



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

572 - 76

Expte. n° 25.201/76

VISTO:

La resolución n° 123-V-76 mediante la cual el Departamento de Humanidades llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 25 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada al resultado de / los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 / de Abril del corriente año, a la Prof. Magdalena PERUCELLI, L.C. n° 5.419.198, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la cátedra GEOGRAFIA DEL CONTINENTE AMERICANO Y ANTARTICO en la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR